

# LA MAÑANA

## PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 1.ª, principal y 12-  
 quierda, y en las librerías principales.  
 PROVINCIAS: En las principales librerías.  
 EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscri-  
 ciones: Maison Dénée Schmitz, Mr. P. Dénée,  
 successeur, librairie Espagnole, rue Monsigny, 46.  
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales li-  
 brerías.  
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 4 rs.  
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pa-  
 gando en esta Administración. . . . . 24  
 Por correspondencia. . . . . 28  
 CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Se-  
 mestre. . . . . 120  
 PUERTO-RICO: Semestre. . . . . 80

### SECCION POLITICA

#### LO DEL DIA

(1.º DE DICIEMBRE)

No hablaremos del Consejo de ministros celebra-  
 do esta mañana, porque apenas tiene interés,  
 siendo lo más saliente el acuerdo tomado sobre  
 provisión de mitras vacantes y el aplazamiento de  
 la proyectada combinación de gobernadores. Tam-  
 poco ofrece gran novedad la crónica parlamenta-  
 ria, pues en el Senado continuó la discusión del  
 proyecto de las amortizables, haciendo uso de la  
 palabra los señores ministro de Hacienda y Barza-  
 nallana (D. José), y en el Congreso se puso a la  
 orden del día el presupuesto de la Gobernación,  
 que fué aprobado, aunque no en su totalidad, y el  
 de Fomento, sobre el cual habló el Sr. Bosch y Fas-  
 tiuerras. No hay, pues, incidentes notables en el  
 día de hoy. Las sesiones de las Cámaras no salen  
 del marco ordinario; los periódicos nada cuentan de  
 interesante, y los círculos políticos continúan en-  
 vueltos en el mutismo y en la falta de vida.

Ahora bien. El enlace a nivel es completamente  
 impracticable y en otra ocasión hemos demostrado  
 los graves perjuicios que ocasionaría. Además,  
 en los plazos concedidos por la real orden aludida  
 no se ha presentado proyecto alguno ni por el Go-  
 bierno ni por las compañías de caminos de hierro,  
 y quien ha cumplido la disposición superior ha  
 sido el ayuntamiento al presentar los planos de su  
 proyecto de unión por medio de un túnel, con  
 la ventaja de que los trabajos durarán el mismo  
 tiempo que los del paso a nivel, porque no estando  
 a penas ampezadas las obras para realizar éste,  
 y no habiéndose llegado siquiera a la expropiación  
 de los terrenos por donde han de tenderse los rails  
 se tardarán, cuando menos, ocho o diez meses en  
 terminar los trabajos, y en ese tiempo puede que-  
 dar terminado el enlace definitivo por el túnel.

Siendo esto así, ¿a qué el enlace provisional? ¿A  
 qué los inmensos perjuicios del peso a nivel?  
 Esto es lo que debe considerarse y lo que ha de  
 tenerse muy en cuenta.

Para nosotros está fuera de duda que el Gobier-  
 no dedicará toda su atención a este asunto que  
 afecta a ricas comarcas de España, y al desenvol-  
 vimiento de su comercio con Francia y con el res-  
 to de Europa, así como también creemos que so-  
 metiendo al juicio de personas competentes el pro-  
 yecto de la citada comisión, tratará de satisfacer  
 los legítimos deseos de los interesados, que no se  
 inspiran, como por alguien se da a entender, en  
 un espíritu de egoísmo, sino en el afán  
 de hacer compatibles las aspiraciones generales de  
 las provincias de Levante con las particulares, y  
 tan respetables como aquellas, de la capital de Ca-  
 taluña.

#### COMISION DE REFORMA

El Sr. Montejo, presidente de la comisión, manifiesta  
 que lo que había dicho en la última sesión referen-  
 te a la libre testamentación de Aragón y Cataluña,  
 no era manifestando opiniones propias ni mucho  
 menos en favor de la libertad de testar.

El Sr. Escudero también expresó que no había  
 manifestado espíritu de transacción en favor de las  
 legítimas.

No hallándose el Sr. Comas presenta, se le reserva  
 el uso de la palabra y se pasa a la discusión de la  
 base 13 que dice:

Base 13. Se limitará y restringirá el llamamiento  
 de los colaterales en las sucesiones abintestato,  
 mejorando la condición actual del viudo ó viuda,  
 cuando no concurren con descendientes, ascendien-  
 tes ó hermanos del cónyuge difunto.

El Sr. Chacon hace algunas observaciones enca-  
 minadas a que en los llamamientos abintestato se  
 atiende, con preferencia a los cónyuges, a los hi-  
 jos naturales porque es de presumir que si hubiera  
 habido testamento, hubieran sido preferidos por el  
 difunto a su cónyuge; también dice que no cree  
 que haya gran utilidad en restringir el llamamien-  
 to de los colaterales.

El Sr. Romero Giron, dice que el señor ministro  
 debía fijar el grado hasta que debe restringirse el  
 llamamiento de los colaterales y añade que su opi-  
 nión particular, es que termine en el cuarto  
 grado declarando después los bienes mostrencos.

Con respecto a la legítima del cónyuge, dice que  
 ya ha manifestado su opinión sobre esta materia,  
 creyendo que el cónyuge debe concurrir con los  
 hijos a la legítima, y que por lo tanto le parece  
 restringida la base; lo mismo dice con respecto  
 a los hijos naturales, a los que cree debe señalárseles  
 desde luego una participación en la herencia.

El señor vizconde de Campo Grande dice que la  
 vaguedad que observa en estas bases debe ser mo-  
 tivada porque ya se hallan resueltas estas cuestio-  
 nes en el Código civil; en este caso, cree, que si el  
 señor ministro de Gracia y Justicia no va más allá  
 de lo que ve en el proyecto del Código de 1851,  
 está completamente conforme.

El señor marqués de Seoane se opone a que se  
 limite el llamamiento de colaterales, opinando que  
 debe continuarse con lo que se dispone en la ac-  
 tualidad y que además está aceptado en el Código  
 de 1851.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice, con-  
 testando al señor vizconde de Campo Grande, que

cuando se ha hecho una base es para reformar lo  
 que se dispone en el proyecto de Código de 1851.

Añade que ya la base catorce atiende al viudo ó  
 viuda estableciendo el usufructo, y que por lo  
 tanto cree que en los abintestatos se les debía dar  
 un lugar de pues de los hermanos.

Explica el por qué no se fijó el grado en que ha-  
 bía de terminar el llamamiento de los colaterales  
 y prefirió dejarlo a la discreción de las Cámaras.  
 Añade que casi todas las legislaciones modernas  
 limitan el derecho de los colaterales antes del dé-  
 cimo grado.

El señor vizconde de Campo Grande pregunta  
 si los puntos que no se tratan en estas bases que-  
 darán lo mismo que se dispone en el Código de  
 1851.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que  
 el art. 1.º da cierta facultad a la comisión de Có-  
 digos, para hacer modificaciones de detalle, y que  
 sin alterar la esencia introduzcan modificaciones  
 conformes con los nuevos Códigos extranjeros.

El Sr. Escudero expone lo que en este particular  
 hay establecido en Navarra, donde se sigue el sis-  
 tema de troncalidad, y dice así:

«Base 14. Se establecerá a favor de viudo ó  
 viuda el usufructo que algunas de las legislaciones  
 especiales les conceden; pero limitando a una  
 cuota igual a la que por su legítima hubieran de  
 percibir los hijos si los hubiera, y determinando  
 los casos en que ha de cesar este usufructo.»

El Sr. Chacon dice que cree ver alguna contradic-  
 ción entre esta base y la 12, porque mientras  
 en esta se dispone la libertad de testar dentro de  
 la porción que se establezca como libre, en la 14  
 se limita, porque si después de la legítima ha de  
 quedar todavía otra porción igual a la legítima de  
 los hijos sujeta al usufructo, no quedará nada para  
 disponer libremente.

El señor ministro de Gracia y Justicia explica  
 satisfactoriamente el punto, diciendo que la base  
 quiere decir que el cónyuge tendrá derecho al usuf-  
 ructo en una cantidad igual a la que cada uno de  
 los hijos haya de percibir por legítima.

El Sr. Ulloa, relacionando la cuestión de la base  
 14 con la de las legítimas, aboga por éstas, dicen-  
 do que no se debe conceder al padre disposición li-  
 bremente de una cantidad mayor que la que haya  
 de corresponder a cada uno de los hijos como le-  
 gítima.

El señor ministro dice al Sr. Ulloa que podrá tra-  
 tar esa cuestión cuando se trate la base 12 que se  
 halla suspendida.

Ante sesión se levó la base 15, que dice:  
 Base 15. En el contrato para el matrimonio su-  
 bre arreglo de intereses y clasificación y distri-  
 bución de bienes, se introducirán las reformas  
 oportunas para que la mujer conserve su dote,  
 mas sin establecer en su favor privilegios incompati-  
 bles con la sociedad legal; se clasificarán los  
 bienes gananciales, determinando los derechos res-  
 pectivos de ambos cónyuges; se fijarán límites  
 prudentes a las donaciones permitidas bajo dis-  
 tintos nombres a los esposos, y se declarará como  
 regla y principio fundamental que todo lo anterior-  
 mente dispuesto se entienda y debe aplicarse en  
 defecto de convenciones particulares, a las cuales  
 se ajustará en primer término cuanto concierne  
 al patrimonio de la familia.

El Sr. marqués de Seoane hace notar que no  
 se habla en dicha base de los bienes parafernales.  
 El Sr. Romero Giron hace notar principalmente  
 que la base es demasiado lata en su última parte,  
 y dice que debiera reservarse y advertirse que las  
 convenciones particulares no podrán oponerse a  
 lo establecido por las leyes.

En cuanto a los bienes parafernales dice que no  
 está por las divisiones que se hacen de los bienes  
 cónyugales y que tanto dificultan también las par-  
 ticiones y liquidaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia, expli-  
 cando la base, dice que contiene dos principios,  
 uno al principio y otro al fin: la parte primera,  
 esto es, la que establece que se quitarán ciertos  
 privilegios, se refiere a la ley 61 de Toro, sancio-  
 nada en cierto modo por el art. 188 de la ley hipote-  
 cataria. El otro punto, esto es, el de que lo anterior-  
 mente dispuesto se entienda y debe aplicarse en  
 defecto de convenciones particulares, se debe  
 entender mientras estas convenciones no se opon-  
 gan a las leyes establecidas, y que se refiere a la  
 participación de los gananciales y otros detalles  
 que han de facilitar la unificación legislativa.

El Sr. Ulloa se adhiere a lo manifestado por el  
 Sr. Romero Giron y a lo dicho por el señor minis-  
 tro con respecto a la ley 61 de Toro que califica de  
 privilegio irritante y a veces perjudicial a las mis-  
 mas personas en favor de quienes está estable-  
 cido.

El Sr. Chacon dice que se debiera restringir la  
 facultad de contratar que se establece al final de la  
 base, porque podría ocasionar abusos que la ma-  
 yor parte de las veces habían de resultar en per-  
 juicio de las mujeres.

El señor ministro de Gracia y Justicia, explica  
 nuevamente el sentido de la base diciendo que las  
 convenciones particulares han de referirse expresa-  
 mente al régimen a que ha de sujetarse la nue-  
 va familia que se va a crear y no las anteriores ó  
 sea las dos familias de donde se derivan los cón-  
 yuges.

Se leyó la base 16 que dice:

Base 16. Se conservará el derecho de tanto  
 por respeto a la tradición y por la conveniencia  
 que resulta de la consolidación del dominio; pero  
 restringiendo el gentilicio, así en cuanto a las per-

sonas como en cuanto a las cosas que de él son  
 objeto, para no debilitar indebidamente el dere-  
 cho del dueño a disponer de sus bienes libres y en  
 favor de quien quiera.

El Sr. Romero Giron llama la atención a la co-  
 misión sobre el hecho que él cree importante de  
 haber omitido lo que se refiere a la comunidad de  
 bienes.

Después de una ligera observación del Sr. Cha-  
 con sobre la manera en que está redactada la base,  
 el Sr. Ulloa dice que no establecería el derecho  
 de tanteo, sino entre los condueños y suprimiría el  
 gentilicio.

El señor ministro de Gracia y Justicia opina  
 que debe conservarse el retracto gentilicio por una  
 razón económica, pues así se evita la gran subdivi-  
 sión que puede hacer imprudente la riqueza.  
 Dice que también es un medio de llegar a la uni-  
 dad legislativa el conservarlo, porque hay paridad  
 entre este derecho y el de troncalidad que existe  
 en algunos países.

El Sr. Ulloa rectifica para insistir en su idea de  
 suprimir el retracto ó tanteo gentilicio.

El Sr. Ortiz de Pinedo dice que el espectáculo  
 de Andalucía y Extremadura en donde la propiedad  
 está en dos ó tres manos y en vista de los perjuicios  
 que esto puede ocasionar, se debe dificultar que  
 esto aumente y se debe restringir ó abolir el  
 derecho de tanteo.

El Sr. Bravo se defiende conforme con la base.  
 El Sr. Escudero defiende la legislación de Navar-  
 ra en materia de tanteo.

Los Sres. Ulloa y Bravo dicen que no puede ad-  
 mitirse esta legislación, porque eso sería muy oca-  
 sionado a litigios que se deben evitar.

Terminada esta discusión, el presidente de la co-  
 misión Sr. Montejo, dió por terminada la sesión  
 anunciando que mañana a la misma hora se cele-  
 braría la última, poniendo a discusión la base 12 si  
 venía el Sr. Comas, y la 17, última del proyecto de  
 ley.

### GOBIERNO POLITICO

Anteanoche se reunieron los diputados por la  
 provincia de Barcelona, bajo la presidencia del se-  
 ñor Balaguer, con objeto de ocuparse del enlace  
 del ferrocarril internacional por la calle de  
 Aragón.

Concurrieron los Sres. Castelar, Baró, Marin,  
 Godó, Orozco, Marcell, Bosch y Labrús, Planas,  
 Mas y Martinez, Ferratges, y el presidente del  
 ayuntamiento de aquella capital, Sr. Rius y Tau-  
 let, para demostrar las ventajas que a Cataluña im-  
 portaría el enlace por medio del túnel proyectado.

En el mismo sentido hablaron los Sres. Castelar,  
 Balaguer, Baró y Orozco, y en sentido contrario  
 únicamente los Sres. Bosch y Labrús y Marcell,  
 acordándose por último que una comisión presidi-  
 da por el Sr. Balaguer, gestionase cerca de los se-  
 ñores Sagasta y Albareda la realización de los de-  
 seos del municipio de Barcelona.

Estos deseos se han visto reforzados por otra  
 comisión, compuesta de los Sres. D. Diego Perez,  
 D. Francisco Derch y D. Benito Serrano, que en  
 representación de 22 sociedades obreras, ha lle-  
 gado ayer a Madrid y trae, entre otras, esa pre-  
 tensión.

Ayer tarde citaron los senadores de Cataluña al  
 Sr. Rius y Taullet, y en el Senado celebraron una  
 reunión. En ella se mostraron dispuestos a prestar  
 su apoyo al Sr. Rius y Taullet a fin de que prospere  
 el importante asunto que le trae a Madrid.

Terminaron esta reunión pasó el Sr. Rius y Tau-  
 let, y compañeros de comisión a palacio, donde  
 fué recibido en audiencia por S. M. el rey. El se-  
 ñor Rius y Taullet suplicó al monarca que conce-  
 diese su protección al pensamiento de erigir un  
 monumento a Cristóbal Colon en Barcelona, pen-  
 samiento que goza de grandes simpatías en la ciu-  
 dad condal, y que ahora con el apoyo de S. M.  
 será pronto un hecho.

Ha reaparecido nuestro apreciable colega *El Eco*  
 de Madrid.

Si dolorosa nos fué la noticia de la suspensión  
 que el colega se impuso, tanto más grata nos ha  
 sido su nueva visita. Saludamos al colega cordial-  
 y sinceramente y le deseamos, como en todas ocasio-  
 nes, grandes bienandanzas. Es un correligionario  
 querido que supo defender siempre con denuedo  
 las ideas del partido en que militamos.

#### Cortamos a El Cronista:

«Dice LA MAÑANA que existen diferencias pro-  
 fundas entre los procedimientos de los partidos  
 conservadores y los de los partidos liberales.  
 Otra como esa, y se inmortaliza el colega.»

Nosotros somos muy modestos para aspirar a la  
 inmortalidad. Aunque para alcanzar una inmorta-  
 lidad como la del enano de la venta, la de los hu-  
 sares de Antequera y otras inmortalidades pareci-  
 das, más vale vivir y morir acreedor.

Los periódicos conservadores, obligados por la  
 fuerza del consonante, defienden la conducta de  
 los senadores de su partido. Y como consecuencia

inmediata censuran el discurso que leyó en pa-  
 lacio el señor marqués de la Habana.

Hay que tener en cuenta que lo que censuran  
 ahora, como recuerda oportunamente un colega, lo  
 aplaudían cuando sus amigos eran poder. Así es la  
 consecuencia conservadora. ¿Necesitaremos nos-  
 otros defender al señor conde de Toreno, por ejem-  
 plo? Tendría gracia.

A las once y media ha terminado esta mañana  
 el Consejo celebrado bajo la presidencia de S. M.

El Sr. Sagasta ha dado cuenta del estado de las  
 discusiones en ambas Cámaras, así como de algu-  
 nos otros asuntos, tanto de política interior como  
 exterior.

Los demás ministros han puesto a la resolución  
 de S. M. varios expedientes administrativos.  
 Ha quedado acordado la presentación a la Santa  
 Sede de los obispos que han de ocupar las sillas de  
 Cuenca, Orihuela, Tuy y Oviedo.

Terminado el Consejo, S. M. ha firmado varios  
 decretos que ya habíamos anunciado.

Entre ellos se hallan el nombramiento del señor  
 D. Juan Surrá y Rull para la dirección de Hacien-  
 da del ministerio de Ultramar, por dimisión del se-  
 ñor Angoloti; la concesión de la gran cruz de Isa-  
 bel la Católica, a los alcaldes de Zaragoza y de  
 Valencia; señores conde de la Viñaza y Sales.

También se han firmado los decretos concedien-  
 do la naturalización española a varios súbditos ex-  
 tranjeros, dos franceses, dos italianos, un alemán  
 y un marroquí, y un decreto del ministerio de Ha-  
 cienda relativo al arriendo de un edificio.

Los ministros, como de costumbre, se han re-  
 unido en la secretaria de Estado.  
 El señor ministro de Fomento no ha asistido al  
 Consejo por la desgracia que le aflige.

Como complemento de los permoneos que de-  
 jamos consignados, hay que añadir que a más de  
 las grandes cruces de Isabel la Católica concedidas  
 a los alcaldes de Zaragoza y de Valencia, se han  
 firmado otras otorgadas a D. Nicomedes Martín  
 Mateos, al marqués de Yarabay, al Sr. Rubiense,  
 presidente de la diputación de la Coruña, a don  
 Celedonio Barrieta y al marqués de Villavilvestre.

En cuanto a la presentación de prelados, nues-  
 tras noticias son que a la silla de Cuenca irá el ac-  
 tual obispo de Tuy; que para Tuy está nombrado  
 el canónigo de la catedral de Cádiz, D. Fernando  
 Hue; que el Sr. Herreros, obispo dimisionario de  
 Vitoria, ocupará la silla de Oviedo, y que el epis-  
 copo auxiliar de Zaragoza tomará el gobierno de la  
 diócesis de Tenerife.

Hemos oido también que se ha firmado el nom-  
 bramiento del general Merelo para el gobierno mi-  
 litar de Ceuta.

En la reunión de los ministros tenida en la se-  
 cretaria de Estado, se trató de varios asuntos de  
 carácter internacional, y también de ciertas dudas  
 que en la práctica ha ofrecido el art. 3.º del decreto  
 del desestanco en Filipinas, dudas que se han re-  
 suelto en el sentido que se ha estimado más favo-  
 rable a la idea del desestanco.

Dice el órgano del Sr. Romero Roldado:

«El órgano del Sr. Balaguer nos recomienda que  
 leamos los discursos pronunciados durante toda su  
 vida pública por el orador constitucional, advir-  
 tiendo que está lectura ha de hacerse muy detenida-  
 mente y con el buen deseo de entender lo que  
 dicen. ¿Tan oscuros son?»

Son muy claros, orásimos; pero como el colega  
 es corto de vista, coloca las letras hacia abajo y no  
 sabe lo que dicen.

La *Integridad* dice que no le gustan las medias  
 tintas. Ahora comprendemos la razón que tienen  
 los conservadores para hacerse ultramontanos. El  
 horror a los términos medios.

Como *La Integridad* entienda las cosas al revés,  
 difícil será que nos entendamos. Sin embargo,  
 cabe un medio, y habrá que usarle si el colega no  
 se enmienda. El medio consiste en decir las cosas  
 al revés. No puede ser más sencillo.

Al artículo en que habla *La Epoca* de la algar-  
 da que promovieron sus amigos en el Senado, le po-  
 ne por epígrafe un título de una de las comedias de  
 Echegaray. El título es: «Lo que no puede decirse».  
 Nosotros, tratándose de una algarada como la  
 que aplaude *La Epoca*, hubiéramos parodiado al  
 Sr. Echegaray y hubiéramos dicho: *Lo que no de-  
 biera hacerse.*

Habíamos aplaudido la celebración de un Con-  
 greso nacional mercantil en esta corte, y abrigá-  
 bamos la esperanza de que sus discusiones serían  
 útiles y de satisfactorios resultados para el desar-  
 rollo de los intereses materiales del país; pero des-  
 graciadamente, el acuerdo tomado por la comisión  
 ejecutiva, y aceptado por el Congreso en su sesión  
 preparatoria, de que las sesiones ordinarias que  
 celebre tengan lugar en el local del círculo de la  
 Unión Mercantil, ha venido a destruir nuestro en-  
 tusiasmo por la idea que inspiró a los iniciadores;  
 pues pesando sobre el Congreso la influencia de  
 una sociedad que, como el círculo, se ha señalado  
 decididamente por las soluciones de la escuela li-  
 bre-cambista, no es posible esperar imparcialidad

en las discusiones, nuestros amigos se retraerán, como es lógico, de tomar parte en el pretendido Congreso nacional mercantil y quedará éste reducido a una serie de conferencias libre-cambistas, en las cuales se expondrán las tan prodigadas ilusiones del libre-cambio. En definitiva, el círculo de la Unión Mercantil ha destruido el Congreso nacional en su nacimiento.

CÓRTESES

SENADO

Extracto de la sesión del día 1.º de Diciembre de 1881. Abierta a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Varios señores senadores ruegan a la Mesa que haga constar sus votos en la votación de ayer. Entrándose en el orden del día continúa el debate acerca del proyecto de ley sobre conversión de deudas amortizables. El Sr. García Barzanallana (D. José) pregunta al señor ministro de Hacienda si el Gobierno piensa legalizar la situación actual del país. Si se cumple la ley de contabilidad en lo relativo a los ingresos y a los gastos. Qué clase de papeles obligan al Gobierno a proceder, respecto de los tenedores del exterior, de distinto modo que con los del interior. En qué principio se funda que deudas completamente iguales sean apreciadas de distinto modo en la conversión. Declara que ha visto con sentimiento que se quiera equiparar unas deudas con otras. Pregunta que cuál es el verdadero valor de la Denda flotante que trata de convertirse, si 491 millones ó 345. Quiere saber qué sistema piensa emplear el Gobierno para pagar deudas, y si es cierto lo que dice un periódico extranjero y ha reproducido un diario ministerial de España acerca de la pignoración de varios impuestos, entre ellos el nuevo de la sal para entrar en tratos con los tenedores de Deuda consolidada y obligaciones de ferro-carriles. Examina el artículo 85 de la Constitución para pretender demostrar que el Gobierno ha faltado a aquel precepto. Afirma que no comprende el punto de vista especial que tiene el señor ministro de Hacienda. Los presupuestos se discuten y se votan como todas las leyes que se presentan a las Cortes. Dicho artículo es reproducción del artículo 76 de la Constitución de 1845 y del 72 de la de 1837 y ninguno de ellos habla ni se refiere a años naturales, sino a años económicos como son todos los que se consideran en materias de Hacienda. Sostiene que en ninguna parte ni en ninguna ley hay autorización para presentar proyectos semestrales como el que trata de establecer el Gobierno desde 1.º de Enero de 1882 a 30 de Junio del mismo año. El señor ministro de Hacienda manifiesta que si anteayer contestó con más extensión al señor marqués de Orovio que al Sr. García Barzanallana, es porque aquél fué también más extenso en sus ataques. Declara que la mera presentación de un presupuesto no es bastante para prorrogarlo durante un ejercicio económico. El Gobierno está convencido de haber observado estrictamente el art. 85 de la Constitución. Acerca del cumplimiento de la ley de contabilidad en lo relativo al presupuesto semestral, dice que el Gobierno no ha creído prudente que el presupuesto anterior siguiese rigiendo por todo el año económico. El primer semestre está legalizado por la presentación de papeles con tenedores extranjeros, no debe extrañar al Sr. García Barzanallana que se trate con ellos de distinto modo que con los nacionales. Asegura que piensa presentar a las Cortes un proyecto de ley de arreglo general de la Denda. Desautoriza cuanto haya podido decir el artículo de un periódico extranjero a que aludió el señor García Barzanallana. Opendose del déficit, dice que si lo hay, será tan insignificante que no podrá tomarse seriamente en consideración. Rectifica el Sr. García Barzanallana (D. José). Se suspende esta discusión para que preste juramento el Sr. D. Juan Valera. Continúa el debate pendiente. El señor marqués de Orovio rectifica brevemente, excitando al señor ministro a que no acceda a las peticiones de aumento de gastos que se le hagan. El señor ministro de Hacienda contesta manifestando que ha resistido energicamente las peticiones no justificadas que se le han hecho en ese sentido y que si ha accedido a algunas, es porque las considera racionales y patrióticas. Rectifica el señor marqués de Orovio añadiendo que sus amigos hubieran rechazado algunas de las demandas de aumento de gastos que ha concedido el señor ministro de Hacienda. Se declara terminada la discusión sobre la totalidad del proyecto de ley. Procediéndose a la discusión por artículos se aprueban en votación ordinaria todos los que contiene el proyecto. Se pone a discusión el dictamen de la comisión de presupuestos acerca del proyecto de ley autorizando al ministro de Hacienda para tratar con los acreedores del Estado. Sin discusión se aprueba la totalidad. Se procede a la discusión por artículos. El Sr. García Barzanallana (D. José) apoya una enmienda al art. 1.º encaminada, según su autor, a evitar complicaciones en la inteligencia con los tenedores, y a hacer más clara la redacción del artículo. El Sr. Ruiz Gomez, presidente de la comisión, explica los motivos que ésta ha tenido para no aceptar la enmienda, pues de hacerlo, daría lugar a que se nombrase una comisión mixta. El señor ministro de Hacienda hace observar que el Gobierno no tiene otro propósito que el de arreglar pronto esta cuestión por medio de concesiones de sal y patrióticas, propósito cuya realización se entorpecería si se aceptase la enmienda presentada. El Sr. García Barzanallana (D. José) insiste en que su enmienda tiende a facilitar el pensamiento del Gobierno y la retira rogando a la comisión que para rechazar enmiendas no apele a ese argumento ad terrorem de evitar la formación de comisiones mixtas. El señor ministro de Hacienda dice que no puede discutir sobre este asunto porque tratándose de un proyecto de ley de autorización nada puede decir sin que se le conceda y haga uso de ella, ni su posición en el ministerio le permite adelantar consideraciones sobre una enmienda en que está tan interesado el crédito del país. El señor marqués de Casa-Jimenez rusa al Gobierno que manifieste si este proyecto derogaría la ley de 1876. El Sr. Ruiz Gomez asegura que todos los valores irán a la conversión, y si el ministro no puede concordar con los acreedores, el Estado los pagará cuando y como pueda.

Rectifica el señor marqués de Casa-Jimenez. Sin más discusión se aprueban los arts. 1.º y siguientes. El señor Presidente: Orden del día para mañana: Votación definitiva de los proyectos de ley aprobados hoy, y discusión del relativo a la administración económica provincial. Se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO

Extracto de la sesión del día 1.º de Diciembre de 1881. Abierta a la una y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dio cuenta del despacho ordinario. (Escasísima concurrencia en las tribunas y en los bancos. El azul desierto.) Algunos señores diputados dirigen preguntas al Gobierno, y otros presentan exposiciones. Entrando en el orden del día, se procedió al sorteo de secciones. Terminado éste se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley concediendo la cruz de San Fernando al teniente D. Leandro Mirras Rey. Se leyeron también algunos dictámenes de la comisión de peticiones y otro de la de actas, referente a la de Campillo, por donde resulta electo D. Adrían Risueño Prado. (Suspensión, sin haberlo anunciado el Presidente, la sesión por algunos minutos, el señor conde de Toreno llama la atención de sus amigos que en número de tres ó cuatro se hallaban en los bancos de la derecha y escrita en voz baja el Sr. Bosch y Fustigueras a que dirija una pregunta sobre el estado de la Cámara.) El Sr. Bosch y Fustigueras solicita de la presidencia le explique la causa de la extraña situación del Congreso. El señor Presidente explica la pequeña interrupción de los trabajos del Congreso, a causa de la costumbre que se ha observado siempre con los ministros y con los diputados de esperarles cuando tienen que hablar. Encontrándose en este caso el señor ministro de la Gobernación, puesto que iba a discutir el presupuesto de su departamento, el Presidente dice que ha creído un deber de cortesía esperarle breves momentos. Leído el dictamen de la comisión de presupuestos sobre el de Gobernación, le combate el señor Atard. (Entra en el salón el señor ministro de la Gobernación.) El Sr. Atard combate la totalidad, empezando por examinar el presupuesto general, que cree ha de producir malos resultados para los intereses generales del país. Se ocupa después del presupuesto de Gobernación, y dice que a pesar de las promesas del Gobierno y de sus ideas descentralizadoras, lo que ha hecho ha sido centralizar tanto ó más que el partido conservador. Examina y combate capítulo por capítulo el presupuesto que se discute, haciendo algunas consideraciones de carácter administrativo. Combate las modificaciones que se han introducido en el ramo de Establecimientos penales, y en otra que son injustificados algunos aumentos que se han hecho, por ejemplo, el que se refiere a la casa-galera de Alcalá. Considera excesiva la cantidad asignada para la conducción de presos, y hace sobre esto algunas consideraciones. Se ocupa del presupuesto del ramo de correos y telegrafos, y encomia la medida adoptada por el director Sr. Martínez (D. Candido), respecto a la creación de gran número de estaciones telegráficas; pero advierte que esas estaciones deben abrirse en un orden determinado. Termina llamando la atención de la Cámara respecto a los artículos 24 y 25, últimos del presupuesto que se discute. El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Atard. (Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce.) Comienza haciéndose cargo de las indicaciones del Sr. Atard respecto al presupuesto general, y dice que el partido liberal no se atribuye la paternidad de la idea de la conversión de las deudas, como no puede atribuírsela nadie, porque todos aspiraban a ella discrepando únicamente en la cuestión de forma ó sea en la manera de llevar a cabo el pensamiento. Rechaza la afirmación de que este Gobierno vaya con los procedimientos económicos que emplea a la bancarota, y apoya la verdad de sus afirmaciones para dentro de algún tiempo. Pasa a ocuparse del presupuesto de su departamento y trata en primer lugar del aumento de 50,000 pesetas para el fondo de calamidades públicas, diciendo que dadas las numerosas atenciones que con este fondo se cubren, el aumento es necesario y hasta relativamente pequeño. Las cajas especiales de beneficencia dice que las cree necesarias; pero no considera que deben ejercer sus funciones con tanta amplitud como las ejercían en la época del Sr. Romero Robledo. Respecto a lazaretos, cuarteles para la guardia civil, cárceles y otros edificios tan necesarios, declara que el Gobierno sabe que es insignificante la cantidad para ellos asignada; pero dice que las necesidades del Tesoro no permiten asignar una cantidad mayor en armonía con los deseos del Gobierno y las atenciones del servicio. Termina ocupándose del asunto de la conducción de presos, de la que dice que verificándose por medio de los ferro-carriles, como en el proyecto se propone, tal vez cueste algo más; pero en cambio se compensa este gasto con la economía de los servicios que presta la guardia civil, dedicada hoy en gran parte a la conducción de esos penados. El Sr. Atard rectifica brevemente, insistiendo en sus argumentos de antes. El Sr. Mansi (de la comisión) usa de la palabra. En cuanto al presupuesto general, dice que el señor Atard ha combatido, dice que la única contestación que puede darle, es que la opinión y la prensa ha juzgado ya favorablemente la obra del señor Camacho, y además—añade—ahí están los valores públicos; cada vez más en aumento, respondiendo a la bondad de esos planes financieros. Ocupándose del presupuesto de Establecimientos penales, dice que no sabe por qué le extraña al señor Atard el aumento que se propone, cuando si las necesidades del Tesoro lo hubieran permitido, el presupuesto sería de 400 millones de reales, cantidad con la cual podrían atenderse todas las atenciones dependientes del ramo de Establecimientos penales. Cree que para evitar la repugnancia a servir en este ramo y evitar conflictos é irregularidades en el servicio, sería lo más conveniente dotar bien a los empleados. (Vuelve a ocupar la presidencia el Sr. Posada Herrera.) Termina examinando la situación en que se hallan nuestros establecimientos penitenciarios, de los que dice que solo cuatro reúnen las condiciones de salubridad y seguridad necesarias. El Sr. Martínez (D. Candido) habla para alusiones personales y defiende el proyecto declarando abiertas al servicio público las estaciones telegráficas de ferro-carriles. Dice que este sistema es el adoptado por la mayoría de las naciones, añadiendo que ya en España lo ha juzgado la prensa y la opinión de una manera favorable. Termina demostrando que no queda desamparado el orden público con este servicio como se ha pretendido hacer ver. Puesto a discusión por capítulos, se aprobaron sin discusión los dos primeros. El Sr. Gutiérrez de la Vega apoya una enmienda al capítulo III, pidiendo que se consigne en el presupuesto la cantidad destinada para la renovación del mobiliario en los gobiernos de provincia. El Sr. Quintana (de la comisión) dice que esa cantidad se halla ya consignada en el presupuesto. El Sr. Gutiérrez de la Vega retira la enmienda y se aprueba el capítulo III. Se aprueba sin discusión los restantes capítulos del presupuesto, y se admite una enmienda al capítulo XIV que firman los Sres. Bixarri, Macía y otros diputados, pidiendo un crédito para una línea telegráfica a La Seo de Urgel. Puesto a discusión el presupuesto del segundo semestre, fué aprobado también sin debate. Puesto a discusión el presupuesto del ministerio de Fomento, El Sr. Bosch y Fustigueras combate la totalidad. Dice que el presupuesto que se discute se diferencia solo de los presentados en anteriores legislaturas en que el actual propone el aumento de sueldo a los ingenieros primeros y segundos de montes. El orador combate este aumento, porque lo cree injusto. (El Sr. Balaguer ocupa la presidencia.) Dice que la cantidad de 20,000 duros destinados a la canalización, es completamente inútil, y termina aconsejando al Gobierno que se dedique al fomento de la agricultura y en general de los intereses materiales del país. Habiendo pasado las horas de reglamento se suspendió el debate y se levantó la sesión. Eran las siete.

ATENEO CIENTIFICO Y LITERARIO

Anteanoche se celebró la apertura solemne de las cátedras en este centro del saber. Poblaban sus salones gran número de hombres distinguidos en ciencias y en letras, deseosos de oír una vez más a su ilustre presidente, Sr. Moreno Nieto. Llegada la hora, subió a la cátedra y comenzó la lectura de su discurso. Era general la curiosidad y el interés por escuchar éste, que versaba sobre el tema, algo original y raro, «Mitología comparada.» Es admirable la erudición que el sábio catedrático atesora. La parte de su discurso destinada a hacer la historia de las investigaciones científicas en asunto tan difícil y tan vasto, es un índice completo de autores, en que su palabra correcta y animada hacia tomar cuerpo a las distintas teorías expuestas por ellos, ofreciendo un cuadro completo del proceso, merced al cual los estudios históricos se desenvuelven en los tiempos modernos. Sobre base tan amplia y sólida intenta desmenustrar el presidente del Ateneo algunas teorías propias y conclusiones categóricas y de valor real, como causa y explicación a la vez de los grandes hechos que en punto a ideas y sentimientos religiosos empañan de matices brillantes, metódicos y calientes, en la historia humana. En este punto, el discurso muestra el carácter metódico y dado a vacilaciones y compendios de su autor. La relación que guardan las religiones y las mitologías le asusta, y siendo la parte principal y sintética de su discurso, pasa como sobre acunas por ella, dedicándole contadas páginas. Una protesta brillante en favor del cristianismo, constituye el párrafo último de este precioso trabajo, cuya lectura fué saludada al terminar con una salva de aplausos.

INAUGURACION DEL HOSPITAL DE NIÑOS

Terminadas dos salas y otras dependencias del magnífico edificio que se está construyendo en la ronda de Vallecas, detrás del Retiro, ayer mañana fueron trasladados al mismo los 12 niños y 20 niñas que se hallaban en el hospital provisional de las Peñuelas, y la inauguración del mismo se ha verificado ayer tarde. S. M. e. rey, acompañado de sus augustas hermanas, de los duques de Santaña y del director del hospital, D. D. Mariano Benavente, visitaron todo el edificio, que para cuando esté terminado reunirá cuantas condiciones exige la ciencia en estos establecimientos. Contendrá 46 salas, en las que podrán colocarse 400 camas. Las dependencias ayer inauguradas son, además de las dos salas expresadas, el departamento de consulta pública, el laboratorio con una gran cocina aneja y las habitaciones de las nueve hermanas de la Caridad que tienen el cuidado de los enfermos: dichas señoras son en su mayoría de las expulsadas por el Gobierno de Méjico. En la capilla provisional, el patriarca de las Indias, asistido del cardenal Moreno, del rector de Atocha y del capellán del hospital, Sr. D. Evaristo Sanchez, dijo las preces del ritual, que repitió también en cada una de las nueve salas. En ellas, las reales personas dirigieron afectuosas frases a los pobres enfermitos, y conversaron detenidamente sobre su estado con la superiora, Sor Rosalía, y con el Dr. Benavente. Este presentó a S. M. el personal facultativo del establecimiento, que lo forman los ilustrados doctores Sres. Tolosa Latour, Benavente (D. Abelino), Rivera, Gomez Alvarez, Lopez Pamares, Gonzalez, Maenza y Tierno. Entre la numerosa concurrencia que asistió al acto de que hemos dado cuenta y que tanta utilidad ha de reportar a las clases pobres de Madrid, se hallaban la marquesa de Villardomardo, la condesa de Villapaterna, las señoras de Hernandez y Corradi, los senadores marqueses de Corvera y de Castrospina, Moreno Benitez y Medina Vitorres, los diputados Sres. Eguillor, Quintana, Manjon, Sarthou, Aguirre, conde de Villapadierna, Píol y

Planas, el teniente alcalde Sr. Alvarez Capra, el doctor Riedel y varios representantes de la prensa. El importe de las obras ha ascendido a cerca de 15 millones de reales, de los cuales la mitad próximamente se ha satisfecho con el producto de la rifa, y el resto lo ha anticipado la señora duquesa de Santaña: cuando todo lo proyectado esté construido y organizado, los gastos pasarán de 20 millones de reales. Las personas invitadas fueron obsequiadas con un delicado y espléndido lunch.

EXTRANJERO

El martes tuvo lugar en el Elysee un Consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Jules Grevy y en el cual presentó el ministro del Interior la circular que dirige a los prefectos de Argelia deslindeando las atribuciones de las autoridades civiles y militares. También en el mismo Consejo se trató de dilucidar si el Estado podía imponer como castigo a los sacerdotes que desobedezcan la ley, la suspensión más ó menos larga de sus haberes. El problema les pareció a los ministros muy complejo y su solución se aplazó indefinidamente. Parece que una vez votados por la Cámara los créditos relativos a los dos nuevos ministerios y a los gastos que ocasione la expedición a Túnez, el Gobierno tiene el propósito de suspender las tareas parlamentarias. En el interregno de vacaciones, el Ministerio prepara diversos proyectos de ley, que se presentarán al reanudarse las sesiones en principios del próximo Enero. Y se dice que el más importante de ellos y aquel que por su trascendencia merece más meditación y estudio, es el referente a la revisión de la Constitución que hoy rige en la república. En opinión del Gobierno, las Cámaras tienen poder bastante para limitarla, y se asegura que piensa pedir las modificaciones siguientes: 1.ª Forma de elección de senadores y diputados. 2.ª Derechos respectivos de la Cámara y el Senado en asuntos financieros. Los otros proyectos, unos son de interés general para la prosperidad del país, y otros tienen por objeto mejorar en lo posible las condiciones particulares de las clases obreras. Carecen, sin embargo, de fundamento los proyectos radicales que se atribuyen al Ministerio Gambetta. El proceso del famoso jefe nihilista Frigónja será instruido ante el Senado. Se cree que este proceso, en el cual se leerán muchos documentos relativos a la organización del partido revolucionario en Rusia, será el más importante de todos los procesos políticos de los últimos años. No se sabe nada todavía sobre los verdaderos motivos del atentado contra el general Tcherévine. Se supone que el asesino, que jamás había visto al general y que no tenía ningún motivo de resentimiento contra él, fué un instrumento de los nihilistas. El general Tcherévine se ha granjeado particularmente la sana del partido revolucionario, como presidente de la comisión encargada de revisar los actos de las personas desterradas por la vía administrativa. El periódico ministerial italiano el *Diritto*, publicó un artículo sobre las relaciones entre los Gabinetes de París y Roma, que ha producido gran sensación. Dice así: «La situación de Italia respecto a Francia,—escribe el *Diritto*,—es la misma que era el mes de Mayo último, al concluirse el tratado del Bardo. Mr. Gambetta hace lo posible por mejorar nuestras relaciones recíprocas, que tan tirantes había puesto el Gabinete de Ferry; aceptamos con confianza sus explicaciones pacíficas y estamos dispuestos a corresponder a ellas. Pero nosotros no podemos cambiar en nada la realidad de las cosas. No abrigamos sentimientos hostiles respecto a Francia; pero tenemos que poner a salvo nuestros intereses presentes y futuros. En este sentido la visita del rey Humberto a Viena fué un buen principio; pero es necesario que este paso tenga sus consecuencias lógicas. El Gobierno italiano no puede quedarse en la mitad del camino. La unión de Italia y Austria es una garantía de paz; la de Italia con Alemania reforzará esta garantía.» Dice el *Morning Post* que los miembros del Gabinete inglés están en completo desacuerdo respecto de los términos en que deben reanudarse las negociaciones para llevar a cabo el tratado de comercio con la Francia. La mayoría de los ministros, sin embargo, reconocen que existen razones políticas que aconsejan se verifique con urgencia el arreglo más conveniente posible. Los comisarios británicos encargados de negociar el asunto en París han redactado y dirigido al Gobierno un *memorandum*, diciendo que si el nuevo tratado no ofrece a la Gran Bretaña mayores ventajas que el de 1860, creen preferible suspender las negociaciones pendientes.

DESPACHOS

París 30 (noche).—En la recepción que ha tenido lugar hoy en el palacio del ministerio de Relaciones exteriores, el señor duque de Fernand-Núñez, embajador de España, ha presentado al señor Gambetta al presidente de la comisión española que ha de ocuparse del tratado de comercio entre España y Francia, Sr. Albacete. Los Sres. Mendizabal y Serpa Pimentel, ministros de Portugal, han conferenciado con los señores Gambetta y Rouvier sobre el proyectado tratado de comercio entre Francia y Portugal. Berlín 1.º.—El emperador Guillermo está mejor. Ha paseado hoy en coche descubierta.

Londres 1.º.—Dice el *Standard* que los señores Plumet y Currie no tienen la intención de fundar un nuevo Banco anglo-español.

Coruña 1.º.—A las siete de la noche de ayer miércoles llegó a este puerto el vapor correo *Santander* sin novedad, procedente de la Habana.

Conduce la correspondencia pública y de oficio, gran número de pasajeros y bastantes individuos de tropa.

Londres 1.º.—Dice el *Standard* de esta mañana que habiéndose restablecido la tranquilidad en Túnez, el Gobierno inglés ha decidido llamar sus fragatas surtas en la Goleta.

El mismo periódico publica un telegrama de Constantinopla, diciendo que Mazani y Rechad, que llevan al emperador Guillermo una condecoración, están encargados de negociar una alianza íntima entre Turquía y Alemania.

París 1.º.—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, 29 3/8. Idem exterior, 29 3/8.

París 1.º.—Antes de que se suspendan las sesiones se presentará a la Cámara el proyecto de ley sobre hipotecas marítimas.

Se ha aplazado para el sábado próximo la discusión de los suplementos de créditos necesarios con motivo de la creación de los dos nuevos ministerios de Bellas Artes y Agricultura.

Londres 1.º.—El *Daily News* dice que el gobierno inglés ha mandado instrucciones para restringir el transporte de chinos a las costas del Perú. El Gobierno de Chile ha prometido apoyar los deseos del Gobierno inglés.

París 1.º.—La comisión encargada del tratado de comercio entre Italia y Francia ha terminado sus trabajos, y esta misma tarde se presentará el proyecto en la Cámara de diputados.

La escuadra de evoluciones del Mediterráneo ha salido para el golfo Jonan, donde continuará el período de instrucción.

Túnez 1.º.—La escuadra inglesa, surta en el puerto de la Goleta, ha recibido el orden de abandonar y dirigirse a toda prisa a los puertos de la Gran Bretaña.

Ragusia 1.º.—Se ha reconstituido la liga de Albania. Se temen desórdenes, porque un derwish, queriendo vengar la muerte de varios soldados turcos, prendió fuego a una manzana de casas en donde dichos soldados fueron asesinados.

París 1.º.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 85 3/8. Idem 5 por 100, 115 1/4.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 29 3/8. Idem interior, 00.

Denda amortizable exterior, 46 1/2. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 000. Consolidados ingleses, 99 3/8.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 29 1/4. Idem interior, 29 9/16.

Denda amortizable exterior, 46 1/2. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 504 25. Londres 1.º.—Bolsa: 3 por 100 exterior español, 29 5/8.

París 1.º.—Cámara de los diputados.—Discusión del crédito de Túnez.

Gambetta rechaza la anexión como peligrosa. Dice que el abandono completo de Túnez comprometería el prestigio de Francia arrojando sobre el Gobierno grandes responsabilidades.

Túnez (añade) será para nuestra colonia africana una garantía de vigilancia necesaria. El tratado del Bardo es una ley ratificada, cuyas estipulaciones deben ser ejecutadas.

El Gobierno propondrá su ejecución en tiempo y lugar oportuno. La Cámara aprueba los créditos pedidos por 400 votos contra 52 absteniéndose de votar la extrema izquierda.

Lisboa 1.º.—Hoy, aniversario de la reconquista é independencia de Portugal se han celebrado fiestas en todo el reino.

En Oporto particularmente con motivo de hallarse en aquella capital la familia real ha habido gran entusiasmo.

París 1.º.—El representante de Francia en Túnez, Sr. Roustan ha sido autorizado para venir a París con objeto de seguir por sí mismo el proceso intentado contra el *Intransigente*.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando jefe de administración civil de cuarta clase, oficial primero de la secretaría de la presidencia a don José María Barrera.

GOBERNACION.—Reales decretos concediendo nacionalidad española a D. Victor Pansú y a D. Camilo Fouchi, súbditos franceses; a D. Antonio Zogheb y D. José Impellittere, italianos; a D. Guillermo Riemann, alemán, y a Tadjamen Ben-Sendik, marroquí.

Real orden alzando la suspensión impuesta al ayuntamiento de Benquerénesa por el gobernador de Badajoz.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se adquieran por este ministerio 450 ejemplares con destino a bibliotecas populares de la obra de D. Antonio Portonondo, titulada *Discusiones de trigonometría*.

VARIIDADES

EL PRIMER CAFÉ

Viena es la primera ciudad de la cristiandad que ha visto abrirse un café dentro de sus muros; verdad es que para ello tiene más títulos que otra ninguna.

Era en 1583. Viena, por segunda vez, se hallaba sitiada por los turcos, y la ansiedad era grande; a pesar de la heroica defensa del conde Ernesto Rudijer Starberg, los vieneses veían próximo el momento en





VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 31.

HISTORIA POLITICA

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRIBIÓ POR CARLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del Sr. Sagasta.

A CINCO REALES LA CAJA PASTA PECTORAL BOBBELL

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones dificiles y toda clase de tos, etc.

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA. Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO en la ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende a 3 rs. en la libreria de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CUBANA

POR TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuantos de salon, calle de Serreno, 72, principal, en Madrid, ó á la libreria de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

IMPRENTA

ALFREDO ALONSO SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglados.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasia de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; La Moda Ilustrada es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo: Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que La Moda Ilustrada sea el verdadero consejero de las madres de familia.

Precios de suscripcion en España y Portugal

- 1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25. 2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18. 3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14. 4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

EL IMPERIO

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia).

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil pies superiores, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaqueria y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga.

ALFOMBRAS Y TIRAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Gerónimo, 34

POLONIA SANZ DENTISTA DE CÁMARA

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paraguianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es: Limpiar la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 40 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 30 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

CUERPO DE ESTADISTICA

Preparacion para las próximas oposiciones por el oficial del cuerpo y profesor mercantil D. Enrique Muñoz y Guillen: LUNA, 48, 3.º

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas, Domicilio, Soldado, 17.

José Simon.

SASTRE. Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros novedad. Jasomestozo, 52, tisada.

LA HIGIENICA.

FABRICA DE ESCRIBES. Inmenso surtido de 6 á 200 rs. Plaza de Colón, 4, Madrid

OBRAS DE VEJTO

EL TESORO DE LA INFANCIA. Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor D. FRANCISCO ORTEGA Y FERRAS Cuarta edicion.—Precio 2 rs. Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.

FLOR Y NATA DE MADRID

Confitería, pastelería y iceberis, Plaza de Colón, 4 y Carrretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo. Vinos y licores del país y extranjeros.

Champagne de todas clases á precios reducidos.

Sachichon legitimo de Vichy. Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortells al estilo de Barcelona.

Encargos á domicilio.

GABINETE CIENTIFICO

DE MAGNETISMO Y SONAMBULISMO Consultas los dias no feriados, de 4 á 6.

LICHO LIMA Tabernillas, 2, bajo.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez, sin prologo del autor.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la libreria de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2. Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

LA DEMOCRACIA INDIGENA

Estadio político por D. Andrés Borrego. Se halla de venta en la libreria de Fé, Carrera de San Jerónimo.

LA DEMOCRACIA DE BELUMBRON

Estadio político por D. Andrés Borrego. Se halla de venta en la libreria de Fé, Carrera de San Jerónimo.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS, Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

¡N PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDRÉS DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á espermentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al paciente que es ya privado de dormir.—Véanse los prospectos que se dan gratis.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTÁ DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legitimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

Table with 2 columns: Location/Subscription Type and Price. Includes MADRID, PROVINCIAS, CUBA, FILIPINAS, and PUERTO-RICO.

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Grea, Ramirez y Giraudier. Se admiten anuncios á medio real linea, ó á precios convencionales, segun convenga.